



Alumno: Fabiola Bermúdez García

Catedrático: Andrea Díaz Montoya

Materia: Ética y Legislación

Cuatrimestre: 9

¿Con qué se le llamaba a lo que ahora conocemos como Derecho Laboral?

1. Derecho del trabajo
2. Derecho Social
3. Legislación Industrial
4. Derecho Obrero

Concepto de Derecho Laboral:

Es un conjunto de reglas que se encarga de regular las obligaciones entre trabajadores y patrón, las partes que intervienen en una relación de trabajo. El trabajo debe de ser realizado de forma libre, por cuenta ajena, en relación de dependencia y a cambio de una contraprestación

Información recaudada de la Antología Ética y Legislación Licenciatura en Diseño Gráfico Noveno Cuatrimestre